ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN
SS-SAM-011-2025
Del 05 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025

CONTRATO	SS-SAM-011-2025
CONTRATANTE	Gobernación de Córdoba – Secretaría de Desarrollo de la Salud.
CONTRATISTA	FUNDACION PARA LA INNOVACION SOCIAL HACIA EL DESARROLLO - FISDESA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (SALUD MENTAL) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA CONDUCTA SUICIDA EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, IPS, EAPB, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SECTORES RESPONSABLES DE ESTOS GRUPOS POBLACIONALES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($699.889.487).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	545 DE 22 DE JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	4494 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 69.988.949) CORRESPONDIENTE AL **PAGO FINAL.**

En Montería, el día **16 de febrero de 2026**, se reunieron se reunieron MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.996.575 en calidad de Secretaria de Desarrollo de la Salud, código 020, grado 03 de la planta global de empleados de nivel central de la Gobernación de Córdoba según decreto de nombramiento No. 00512 de fecha 9 de octubre de 2025 y de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 00630 de fecha 26 de diciembre de 2025, actuando en ejercicio de la delegación que le ha sido otorgada a través del Decreto No. 00150 de fecha 14 de febrero de 2024 otras disposiciones, para la ordenación del gasto y el desarrollo de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y pos-contractual de la secretaría a su cargo, VICTORIA RODRIGUEZ SOLANO, en calidad de supervisor del contrato y JORGE DAVID ANAYA ANAYA, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 78.075.254, representante legal FUNDACION PARA LA INNOVACION SOCIAL HACIA EL DESARROLLO – FISDESA en calidad de contratista, con el propósito de suscribir acta de liquidación del contrato SS-SAM-011-2025 de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$699.889.487
ADICIONALES	0
VALOR TOTAL	$699.889.487

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera:

a) PAGO ANTICIPADO, el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

legalización. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO. En el entendido de que el contratista tiene que cubrir los costos iniciales del contrato, deberá contar con recursos suficientes (talento humano, materiales, transporte, y demás logística necesaria) para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.
b) PAGOS PARCIALES, equivalentes al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, a través de actas parciales de ejecución, previa presentación del informe parcial de ejecución con las evidencias de cada una de las actividades, y la certificación expedida por el supervisor del contrato. La ejecución financiera debe estar acreditada y/o soportada por la ejecución técnica
c) UN PAGO FINAL, equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato, al finalizar la ejecución del contrato, previa presentación del informe final de ejecución, con actividades ejecutadas igual al cien por ciento (100%), de acuerdo con la certificación expedida por el supervisor del contrato y liquidación del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución de este y demás a que haya lugar.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Pago	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso. Nº	Valor Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto recibido	Saldo por Pagar
1 (Pago anticipado)	02/12/2025	18286	Trámite	209.966.846,1	$24.660.810	$185.306.036	$699.889.487
2 (Pago parcial No. 1)	Trámite	Trámite	Trámite	$ 419.933.692	-	-	$489.922.641
3 (Pago final)	Trámite	Trámite	Trámite	$ 69.988.949	-	-	$489.922.641

VARLOR DEL CONTRATO	$699.889.487
TOTAL PAGADO A LA FECHA	209.966.846,1
VALOR EN TRAMITE DE PAGO	$ 419.933.692
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	$ 69.988.949
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (SALUD MENTAL) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA CONDUCTA SUICIDA EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, IPS, EAPB, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SECTORES RESPONSABLES DE ESTOS GRUPOS POBLACIONALES

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

Obligaciones Específicas		Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada	% Final
1	1. EQUIPO DE TRABAJO: El contratista deberá velar por garantizar el equipo mínimo de trabajo requerido por la entidad, consistente en: (1) COORDINADOR GENERAL, Profesional especializado IV. (1) PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, Profesional del área de la salud. (8) PROFESIONAL UNIVERSITARIO II, Profesional en Trabajo Social. (8) PROFESIONAL UNIVERSITARIO II, Profesional en Psicología.	19	19	**100%**

Obligaciones Específicas		Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada	% Final
	(1) PROFESIONAL UNIVERSITARIO II, Profesional en ingeniería de sistemas.			
ACTIVIDAD 2. REUNIÓN DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO Y REUNIÓN FINAL.				
2.1	Realizar una (01) reunión de concertación de socialización de acciones, plan de trabajo y cronograma de acciones, material de trabajo y para entregar. La reunión tendrá una duración de cuatro (04) horas de duración, y deberá llevarse a cabo con el equipo de Salud Mental y el supervisor del contrato como representantes de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba. Esta sesión permitirá definir las acciones operativas del contrato, garantizar la coherencia técnica entre los componentes y establecer acuerdos sobre el seguimiento y monitoreo de las intervenciones.	1	1	**100%**
2.2	Realizar una (01) reunión al finalizar el contrato para hacer entrega de los productos al equipo de salud mental de la Secretaría de Desarrollo de la Salud que sirva de insumo para los procesos de planeación del equipo de salud mental departamental (PIC – Gestión de la Salud Pública).	1	1	**100%**
ACTIVIDAD 3. REUNIONES DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL PARA PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL				
3	Realizar una (1) reunión de concertación en cada una de las 30 Direcciones Locales de Salud (DLS) de los municipios del departamento de Córdoba, con una duración de cuatro (4) horas por jornada y dirigida a aproximadamente diez (10) personas por municipio, es decir para un total de trescientas (300) personas (funcionarios de las distintas direcciones locales de salud). Estas reuniones permitirán concertar el cronograma de actividades, definir las rutas de actuación y articular a los actores claves del territorio, entre ellos: DLS, IPS, E.S.E., EAPB, sector educativo, comisarías de familia y demás instancias municipales involucradas en la temática del contrato. La concertación debe realizarse antes del inicio de cualquier actividad operativa en los municipios. Se debe garantizar la presencia de los actores convocados, el desarrollo metodológico participativo y la sistematización de los acuerdos alcanzados.	30	30	**100%**
ACTIVIDAD 4. SIMPOSIO NACIONAL				
4.1	Realizar un (01) simposio nacional de ocho (08) horas de duración, para el análisis y la comprensión de las problemáticas de salud mental que afectan de manera significativa al Departamento de Córdoba, Colombia y al resto del mundo, fomentando un diálogo constructivo para examinar los factores, variables y situaciones que influyen en la decisión de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores de incurrir en conductas suicidas, compartir visiones, experiencias y estrategias efectivas de expertos destacados en el campo de la salud mental, tanto a nivel nacional como internacional. El evento está dirigido a mínimo cien (100) asistentes de las DLS, EAPB, IPS públicas y privadas, funcionarios del ICBF, estudiantes de último año de medicina, psicología, enfermería, trabajo social y docentes.	1	1	**100%**
4.2	Se debe garantizar la identificación de acciones por medio de pendón tipo araña y la entrega de una escarapela de identificación y un diploma a cada participante. A su vez, el contratista deberá entregar a cada participante un (01) Kit que contiene (una agenda con logo institucional propalcote de 250 gr 4x0t. 80h 75 gr, impresas 1x1 argollado doble, un lapicero personalizado con logos institucionales, una tula	NA	NA	**100%**

Obligaciones Específicas		Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada	% Final
	bordada tela poliéster medidas 50 cms x 70 cms sublimada con logo y un pin metálico en acero inoxidable y resina con diseño suministrado por la entidad, con el nombre de una estrategia relacionada con el objeto del contrato concertada con el Supervisor del Contrato. Así como se deben garantizar los elementos logísticos para la jornada y la ambientación por medio de Sala de situación con ambientado con afiches sobre la conducta suicida en el departamento y el país, mensajes esperanzadores relacionados con la importancia de la salud mental y la prevención de la conducta suicida, a través de banner para escenografía por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar.			
ACTIVIDAD 5. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL				
5.1	Realizar con los psicoorientadores del departamento un (1) proceso de desarrollo de capacidades teórico práctico sobre abordaje integral de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, a través de un (01) encuentro regional de (08) ocho horas de duración (para un total de cinco (05) encuentros), es decir un (1) encuentro por sede, dirigido a veinte (20) personas cada uno, para un total de 100 participantes	5	5	**100%**
5.2	Se debe garantizar la identificación de acciones por medio de pendón tipo araña y la entrega de una memoria USB con los temas vistos. Así como se deben garantizar los elementos logísticos para la jornada y la ambientación por medio de afiches y Sala de situación con la información relacionada con el objeto del contrato a través de banner para escenografía por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar.	NA	NA	**100%**
ACTIVIDAD 6. PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA SUPERAR LAS BRECHAS EN SALUD MENTAL (MHGAP) PARA COLOMBIA (ADAPTACIÓN DEL MHGAP)				
6.1	Implementación del programa de acción mundial para superar las brechas en salud mental (mhGAP) para Colombia (adaptación del mhGAP) en su componente clínico, mediante el desarrollo de un (1) curso de entrenamiento de cinco (5) sesiones presencial de ocho (08) horas de duración y cuatro (04) sesiones virtuales de seguimiento, que permita fortalecer las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), mediante el desarrollo de juegos de roles, entrenamiento en el manejo de la guía, sesiones prácticas y observación y retroalimentación de los entrenadores, para asegurar la atención resolutiva, integral e integrada en salud mental en el componente primario de atención en los servicios de consulta externa, atención en servicios de urgencias, hospitalización, entre otros, dirigido a diez (10) profesionales; en mínimo treinta (30) establecimientos de atención del nivel primario y del nivel complementario del departamento. Los entrenadores deben estar incluidos en las bases de datos del Ministerio de Salud.	1	1	**100%**
6.2	Realizar posterior a la finalización del curso de entrenamiento una visita presencial de supervisión a los profesionales formados en mh GAP y determinar a través de instrumentos los avances en la atención a los pacientes atendidos en los establecimientos de atención del nivel primario y del nivel complementario del departamento. Cumplir de manera rigurosa con el lineamiento nacional para la gestión a nivel territorial del programa de acción para superar las brechas en salud mental mh GAP.	1	1	100%

Obligaciones Específicas		Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada	% Final
ACTIVIDAD 7. ALIANZAS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN				
7	Establecer alianzas con medios de comunicación locales, comunitarios y digitales de los 30 municipios del departamento de Córdoba para realizar capacitación VIRTUAL de dos (2) horas de duración para fomentar el tratamiento responsable de la conducta suicida en el ámbito informativo, incluyendo talleres sobre el efecto contagio, el uso apropiado del lenguaje, y la inclusión de información sobre recursos de ayuda disponibles, que permitan una narrativa responsable, sin daño que apoyen en la divulgación de líneas de ayuda y sobre la información de rutas de atención ante señales de alarma en Conducta Suicida. Coordinar la actividad con la oficina de prensa y protocolo de la gobernación de Córdoba y alcaldías municipales. Se utilizará como insumos lineamientos de la OPS. Se elaborarán guías comunicacionales con enfoque de salud pública y derechos humanos, las cuales se entregarán a los participantes en medio magnético para su estudio y aplicación	30	30	**100%**
ACTIVIDAD 8. TALLER TEÓRICO PRÁCTICO				
8.1	Realizar por cada regional del departamento un (01) taller teórico práctico de un (01) día de duración (08) horas, para un total de seis (06) talleres, es decir uno (1) por cada Municipio Sede, dirigidos a los profesionales de las IPS públicas y privadas, equipos psicosociales, profesionales de los equipos básicos de salud, profesionales de los equipos de jóvenes en paz, enfocados a fomentar el autocuidado, eliminación del estigma y autoestigma en salud mental, cuidado de la salud mental de personas con intentos de suicidio previos, cuidado de la salud mental de sobrevivientes de suicidio, creación de grupos de ayuda mutua a sobrevivientes de intento de suicidio o familiares con casos de suicidios consumados.	6	6	**100%**
8.2	Se debe garantizar la identificación de acciones por medio de pendón tipo araña y la entrega de una escarapela de identificación y un diploma a cada participante. A su vez, el contratista deberá entregar a cada participante un (01) Kit que contiene (una agenda con logo institucional propalcote de 250 gr 4x0t. 80h 75 gr, impresas 1x1 argollado doble, un lapicero personalizado con logos institucionales, una tula bordada tela poliéster medidas 50 cms x 70 cms sublimada con logo y un pin metálico en acero inoxidable y resina con diseño suministrado por la entidad, con el nombre de la relacionada con el objeto del contrato. Así como se deben garantizar los elementos logísticos para la jornada y la ambientación por medio de Sala de situación con afiches con la información relacionada con el objeto del contrato a través de banner para escenografía por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar.	NA	NA	**100%**
ACTIVIDAD 9. JORNADA DE CAPACITACIÓN				
9.1	Organizar y realizar una (1) jornada de capacitación de cuatro (04) horas de duración dirigida a cincuenta (50) personas, entre alcaldes, Directores locales de salud, gerentes de EAPB, IPS públicas y privadas, coordinadores médicos de los prestadores públicos y privados, coordinadores de salud mental, coordinadores de salud pública, sobre el papel de la gobernanza a nivel municipal para el abordaje integral de la conducta suicida y para para socializar y establecer compromisos para la implementación del "Código Dorado" en los servicios de urgencias y consulta externa.	1	1	**100%**

Obligaciones Específicas		Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada	% Final
	Para el desarrollo de la actividad se debe contar con la participación de profesionales expertos en el tema y como invitados especiales el señor Gobernador, Diputados, Procuradora delegada de infancia y adolescencia, Defensor del pueblo.			
9.2	Se debe garantizar la identificación de acciones por medio de pendón tipo araña y la entrega de una escarapela de identificación y un diploma a cada participante. A su vez, el contratista deberá entregar a cada participante un (01) Kit que contiene (una agenda con logo institucional propalcote de 250 gr 4x0t. 80h 75 gr, impresas 1x1 argollado doble, un lapicero personalizado con logos institucionales, una tula bordada tela poliéster medidas 50 cms x 70 cms sublimada con logo y un pin metálico en acero inoxidable y resina con diseño suministrado por la entidad, con el nombre de la relacionada con el objeto del contrato. Así como se deben garantizar los elementos logísticos para la jornada y la ambientación por medio de Sala de situación con afiches con la información relacionada con el objeto del contrato a través de banner para escenografía por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar.	NA	NA	**100%**
ACTIVIDAD 10. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y DE ATENCIÓN AMBULATORIA (EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD)				
10.1	Fortalecer las capacidades del Talento Humano en Salud de los servicios de urgencias y de atención ambulatoria (equipos básicos de salud) en la aplicación de herramientas de evaluación de conductas de riesgo, con énfasis en Conducta Suicida, según directrices técnicas del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el desarrollo de un (1) taller teórico prácticos de ocho (08) horas de duración cada uno, por cada región del departamento para un total de seis (06) talleres. Para mayor comprensión del tema se utilizarán metodologías participativas. Por cada taller deben participar mínimo treinta (30) asistentes.	6	6	**100%**
10.2	Se debe garantizar la identificación de acciones por medio de pendón tipo araña y la entrega de una escarapela de identificación y un diploma a cada participante. A su vez, el contratista deberá entregar a cada participante un (01) Kit que contiene (una agenda con logo institucional propalcote de 250 gr 4x0t. 80h 75 gr, impresas 1x1 argollado doble, un lapicero personalizado con logos institucionales, una tula bordada tela poliéster medidas 50 cms x 70 cms sublimada con logo y un pin metálico en acero inoxidable y resina con diseño suministrado por la entidad, con el nombre de la relacionada con el objeto del contrato. Así como se deben garantizar los elementos logísticos para la jornada y la ambientación por medio de Sala de situación con afiches con la información relacionada con el objeto del contrato a través de banner para escenografía por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar.	NA	NA	**100%**

CONSTANCIAS

(En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)

a. Que el contratista cumplió a cabalidad con los aportes correspondientes al pago de seguridad social así:

APORTANTE	PLANILLA	PERIODO
FISDESA	82507245 - 82506795 - 4627832467 - 9491357809 - 4636437421 - 4623605082 - 7984546445 - 4634715750 - 4634721122 - 91404879 - 4636416548 - 4634804982 - 9489535995 - 4634613680 - 4634775311 - 4624024008 - 9491946723 - 81330341 - 4634724121 - 7984492663 - 4635274121	SEPTIEMBRE
FISDESA	4628618824 - 9492731493 - 4636437456 - 4627857094 - 7992393879 - 4634716811 - 4634721866 - 91860357 - 81330341 - 4636416688 - 4634805792 - 9494299206 - 7987311864 - 4634613214 -7990065149 - 4628618824 - 9493413973 - 82412068 - 4634725209 - 7990976729	OCTUBRE
FISDESA	4634725863 - 9494229456 - 4636322640 - 4629803714 - 4636368233 - 4634718768 - 4633182759 - 5087729879 - 92334175 - 81330341 - 4636416769 - 9496274704 - 7990601415 - 4636109361 - 7994808121 -4632790593 - 9494875551 - 4636371048 - 4634725950 - 4636523840	NOVIEMBRE
FISDESA	4636307876 - 9496278027 - 4636323965 - 4636369469 - 4636368640 - 4636307390 - 5087729879 - 92387060 - 81330341 - 4636416912 - 9490722811 - 7995302521 - 4636109531 - 7998692142 -4633569270 - 9494875552 - 4636370459 - 4636307951 -4636529423	DICIEMBRE

b. Que el contratista ejecutó todas las actividades antes del plazo estipulado, es decir el contrato se cumplió a satisfacción a totalidad de las obligaciones el día 31 de Diciembre de 2025, fecha en la cual se cumplió el objeto contractual, conforme al cronograma de actividades aprobado por el supervisor.

c. Que, según informe final de ejecución del contrato, consolidado desde el Del 05 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, aprobado por el supervisor del contrato, se pudo constatar que **JORGE DAVID ANAYA ANAYA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 78.075.254, representante legal FUNDACION PARA LA INNOVACION SOCIAL HACIA EL DESARROLLO – FISDESA identificada con el NIT 900.684.506-4,, ejecutó y cumplió a satisfacción con el 100% del objeto contractual y las obligaciones establecidas en el contrato SS-SAM-011-2025.

d. Que las partes de común acuerdo deciden que, para todos los efectos legales, la presente acta de liquidación prestará mérito ejecutivo.

e. Que como quiera que el contrato se celebró por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($699.889.487) y a la fecha se efectuó un primer pago por la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS COMA UN PESOS M/CTE ($209.966.846,1) en calidad de PAGO ANTICIPADO, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento

y ejecución. Un segundo pago, por la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 419.933.692) correspondiente al cincuenta por ciento (60%) del valor del contrato, previa presentación del informe parcial de ejecución no. 1, con un porcentaje de ejecución de 77% y un tercer pago por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 69.988.949) correspondiente al pago final y ejecución del 100% del contrato; la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez el departamento haya girado el valor correspondiente al pago pendiente.

En constancia se firma el día 16 del mes de febrero de 2026.

VICTORIA RODRIGUEZ SOLANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUPERVISOR

JORGE DAVID ANAYA ANAYA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION PARA LA INNOVACION SOCIAL
HACIA EL DESARROLLO - FISDESA

MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL

Elaboró y revisó aspecto jurídico:	Revisó y aprobó aspecto financiero:
Firma:	Firma:
Stephania Arroyo Paternina Abogada contratista SDSC	**Angela Cueter Ghisays** Asesora financiera SDSC